paños
xxij U dc lxxviij

tomose cuenta a Juº de Val de Vieso mer-
delo que avia procedido de los paños des-
de dos de julio hasta 27 del dho y segun
parecio por su libro y por las par-
tidas escritas en el avia vendido veinte
y dos mill y quinientos y setenta y ocho
mrs pago de alcavala ij U cc lxxviij
y assi parecio aver vendido de adu-
ana desde dicho de julio hasta el dicho dia en
xxvj partidas xxiij U dm L j pago
de alcavala mill y seiscientos y ochenta
y cinco mrs y fe mdlo

adua
xxiij U dm L j

ij U cc lxxviij

ij U cc lxxx v

Rs 179

Juº de Val de Vieso

iiij U dc L iij

en 4 de diziembre del dicho año Rodrigo
Joseph Menez fill de los paños y adu-
ana de Juº de Val de Vieso mer iiij U cc xx vij
mrs los que segun los que se le alcançaron
del primero affro que se le hizo de lo que
de yo de gentar en su libro y se entiende
que esta carta de pago firmada de
su mano y lo que esta en su libro forma
da del mio es toda una propia cosa y
lo firmo

iiij U cc xx vij

Rs 182

Juº de Val de Vieso

tomose cuenta a Juº de Val de Vieso mer-
delo que avia procedido en su tienda de
paños y adu de que catorze de setiembre
que fue quando se le hizo la segunda vi-
sita y affro hasta postrero de diz
de 1576 años y segun parece por su libro
y por setenta y cinco partidas escritas
en el avia vendido de paños y adu
cxxxviij U d L vj mrs pago de alcavala
xxiij U dm L v mrs y se entiende que esta car-
ta de pago y la que esta en su libro es toda
una

no esta pagado
pago me

xxiij U dm L v

Rs 164

Juº de Val de Vieso